SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

N° 468 -2009-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 23 de diciembre del 2009

Visto, el proyecto de Presupuesto Analítico de Personal Modificado 2009 del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud ;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva Nº 001-82-INAP/DNP, aprobada por Resolución Jefatural Nº 019-82-INAP/DIGESNAP, establece los procedimientos para la formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto Analítico de Personal;

Que, mediante Ley Nº 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, se aprueban las normas generales para las distintas fases del Proceso Presupuestario a que se sujetaran las Entidades Públicas;

Que, la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones en el Presupuesto Analítico de Personal; cobertura de plazas, bajo cualquier forma o modalidad contractual laboral, prevista en el mismo, se autorizan previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad;

Que, por Resolución Jefatural Nº 467-9009-J-OPE/INS de fecha 21 de diciembre de 2009, se aprueba el reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP vigente del Instituto Nacional de Salud, el mismo que como Anexo forma parte de la acotada Resolución Jefatural;

Que, mediante Informe Nº 823-2009-DE-OEPPI-OGAT/INS la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica emite opinión respecto a la disponibilidad de crédito presupuestario para la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal 2009;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

Con las visaciones de la Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Asesoría Técnica, Oficina Ejecutiva de Personal y del Subjefe del Instituto Nacional de Salud;

///...

...///

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el "PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL MODIFICADO 2009" del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud, de conformidad con la Resolución Jefatural Nº 467-2009-J-OPE/INS, que corre a fojas Ochenta y Cuatro (84) y forman parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- REMITIR, copia de la presente resolución a los órganos de la Entidad e instancias que correspondan.

Artículo Tercero.- DISPONER, que la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática publique en la página web institucional el Presupuesto Analítico de Personal Modificado 2009 aprobado con la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,

Anibal Velásquez Valdivia
Jefe
Instituto Nacional de Salud